

02 de febrero de 2016

Jaime Gonzalez Aguadé / CNBV: Reunión de gobernadores de bancos centrales

M, Cortés, M.A. Mares, José Yuste / Entrevista; Fórmula Financiera (Nocturno) Frecuencia: 103.3 FM

Cadena: Grupo Fórmula

Versión

Maricarmen Cortés (MC), conductora: Tenemos en la línea al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime González Aguadé. Jaime, muy buenas noches.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la CNBV: Buenas noches.

MC: Cuéntame, hoy se dio a conocer, publicaron ustedes el boletín de sanciones del año de enero a diciembre, pero ¿no sacan ustedes quién es quién, los bancos más sancionados y todo esto?

JGA: Sí, afortunadamente a partir de la reforma financiera el dato puntual lo publicamos en nuestra página de Internet cada 15 de mes a mes vencido, es decir, todas las sanciones que se imponen - por decir algo-durante enero estarán disponibles por los lineamientos de la propia Junta de Gobierno a partir del 15 de febrero en nuestra página.

Lo que pretendemos hacer con estos boletines es un poco dar a conocer al público en general qué es lo que hace la Comisión, entonces emitimos un boletín de regulación, donde está toda la regulación, lo hacemos de forma trimestral y uno anual, donde decimos toda la regulación que sacamos para que un poco la gente conozca y los intermediarios qué es lo que se hizo durante todo el año.

Lo mismo hicimos con el de sanciones, todas las sanciones que se pusieron, ahí no está el detalle que te refieres, pero está en nuestra página de Internet, como lo hacemos cada mes, y posteriormente estamos por emitir uno de supervisión, donde se señalan todas las actividades de supervisión que hacemos cada trimestre y en este final del año también.

Marco Antonio Mares (MAM), conductor: Jaime, ahora sí pláticanos los detalles de este comunicado que hoy publica la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es el boletín de sanciones que corresponde a enero-diciembre 2015. Cuéntanos cuántas retribuciones, el monto de las multas económicas, el monto total, son datos muy importantes, cuéntanos por favor.

JGA: En total durante el 2015 impusimos mil 269 multas económicas, es decir, donde sí les pusimos un monto a los diferentes intermediarios o personas físicas para que nos pagaran o pagaran a la Comisión, y 338 amonestaciones. En total esto suma casi 300 millones de pesos, 291 millones de pesos a 22 tipos de entidades supervisadas.

Recordarán, supervisamos como a 68 diferentes figuras jurídicas, 22 de ellas tuvieron algún tipo de sanción, que son las que están reportando, y por su monto, por su importancia, por la supervisión que hacemos destacan los de la banca múltiple, y por el tamaño y porque son muchas más, las de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

José Yuste (JY), conductor: Está realmente interesante esto que están sacando, boletín de sanciones para que se vea que va en serio el tema. Otro que llamó la atención en el mercado y aprovechó ahora que estás con nosotros, es el tema de una emisora de ICA en particular. Está presentando, lo que se ha dado a conocer es que se metió en un tema no sólo mercantil, sino penal incluso para que no ejerzan una garantía de un adeudo que tiene.

¿Esto se vale?, no sé si puedes tú hablar como autoridad de esto, pero me llamó mucho la atención, creo que no está mandando la mejor señal. ICA es una empresa prestigiada, histórica, buena y creo que en este momento se está equivocando con este tema de irse a demandas penales para que no le cobren garantías, que obviamente las dejó por un préstamo que ya ejerció.

JGA: Como lo señalas tú bien, esto está relacionado con un bono a corto plazo que emitió la propia empresa, cuyo colateral de ese bono eran precisamente algunas acciones de OMA en lo particular. Y como parte de ese acuerdo en el que estaba ICA, era en el caso de incumplimiento del pago de esas obligaciones, entonces se podían ejercer, o hacerse de esas acciones algunos bancos en lo particular, que son los que habían tomado ese colateral para la emisión de ese bono.

Y efectivamente, ICA optó por irse por esta parte penal, de la que entiendo que ya fue desechada pero que no necesariamente está dentro de los parámetros normales de una sana operación dentro del mercado de valores. Son opciones que pueden tomar las empresas, pero que no necesariamente las vemos con buenos ojos las autoridades financieras.

MC: Yo sé que no puedes hablar mucho de investigaciones en curso, pero había pasado con el otro caso, el de OHL. OHL dio una conferencia de prensa en la que dicen que ellos no tienen ninguna anomalía en su contabilidad, que hacen todo de acuerdo a normas internacionales, y por otro lado hay todo tipo de rumores. Ustedes no rumores, incluso publicaron una investigación que se está haciendo a varios ejecutivos de la empresa y hay todo tipo de rumores, que se podía incluso sancionar a los despachos auditores. ¿Qué hay sobre esto?

JGA: Como bien lo señalas, no puedo entrar a muchos detalles, pero lo que sí es un hecho es que nosotros ya les dijimos cuál es la posición de la autoridad, de la Comisión, tanto a los auditores externos como a las personas físicas y morales, como bien lo señalas. Están en su derecho de audiencia, recibimos mucha información con la que se pretende solventar los dichos de la autoridad y tan pronto estemos listos para terminar con eso, entonces sí, como ya lo señala la reforma financiera, una vez que impongamos la sanción, hacerla del conocimiento del público en general.

Pero estamos por terminar ese punto, todavía estamos revisando de nuevo toda la información que nos dieron, pero pronto será del conocimiento público.

MAM: ¿Como para cuándo estaría listo Jaime?, porque es un tema de mucho interés y creo que a lo mejor no tienes una fecha exacta pero sí una, dos semanas, un mes.

JGA: Lo que siempre he dicho y que ha salido en varios periódicos es que nosotros esperamos terminar para el primer trimestre, ya haber terminado con nuestra investigación, nuestro análisis de la información y por lo tanto con la resolución final por lo menos dentro del ámbito administrativo de este caso; primer trimestre de este año, o sea ya nos quedan un par de meses a lo mucho con el compromiso público que he hecho yo.

JY: Con estos temas de las sanciones que estás dando a conocer, el tema que nos comentabas de ICA, obviamente que lo están ya viendo a detalle, con este tema de OHL, en fin. ¿Consideras que los inversionistas pueden tener ya más seguridad para entrar al mercado viendo esas situaciones o todavía se les puede complicar?

JGA: Ese es un muy buen punto, es exactamente eso lo que estamos pretendiendo hacer y es parte de lo que quiere hacer la reforma financiera, darle certeza al mercado de lo que hace la autoridad y por eso es que nos hemos dado a la tarea de emitir estos tres boletines, para que la gente sepa qué es lo que hace la Comisión y cómo es que todos los días hacemos algo sobre la

regulación, sobre la supervisión, sobre las sanciones y no que solamente es en temas coyunturales como el que platicábamos ahorita de OHL.

Eso lo que pretende hacer y lo que debe de entender el público en general es que la Comisión es una comisión activa, es una autoridad que está en los mercados, que está supervisando y que atiende los problemas que tiene todos los días, a fin de dar certeza tanto a los ahorradores como a todos los participantes del sistema financiero mexicano, y que además hay transparencia alrededor del actuar de la autoridad.

MC: Estoy viendo aquí las sanciones y una duda, en relación a 2014 estas sanciones, estas mil 607 multas, ¿fueron más, fueron menos?, ¿se están portando mejor los intermediarios o no?

JGA: Ahí tenemos un problema un poco de reporte, si yo les dijera el número de sanciones que teníamos rezagadas aquí al entrar la administración se irían para atrás. Lo que hemos tratado de hacer y por eso no son comparables esos montos, esas cifras, es primero terminar con ese rezago y segundo estar más al día en toda la información que estamos dando al público. Pero se empiezan a complicar los datos porque no todas las sanciones que imponemos son sobre cosas que pasan ese mismo año, es decir, hay algunas cosas que a lo mejor pasaron en 2010 y cuando decimos que ya nos pagaron, a lo mejor son algunas que se fueron a un juicio de cinco años.

Entonces es difícil de establecer esos números, los que sí les puedo decir es que sí crecieron en relación con las que pusimos el año pasado, sí creció en alrededor de un 20 por ciento si mal no recuerdo en relación con las del año pasado, las que impusimos que, de nuevo, no son necesariamente las que se impusieron en relación con infracciones cometidas el propio año pasado.

MAM: Así es, y el monto que han estado aplicando y que algunas de las entidades financieras o personas físicas que fueron objeto de esas sanciones es muy alto, incluso ya lo pagaron algunas de ellas. ¿Qué se hace con estos recursos?, ¿van a la Tesorería o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede utilizar una parte de eso para su presupuesto de investigación y supervisión?

JGA: No, nosotros como somos un organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda tenemos un presupuesto que se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y esto lo que implica es que todos los ingresos que recibe, o que genera la Comisión porque no los recibimos, que genera la Comisión por comisiones, por cuotas de supervisión, por multas, por todos estos que se van generando, van directamente a la Tesorería de la Federación y a nosotros nos dan el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

JY: Claro, de verdad muchas gracias, Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Vamos a estar en contacto contigo para todos estos temas.

JGA: Gracias por la oportunidad.